

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ONCE MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

**Carrera 10 No. 19-65 Piso 7º Edificio Camacol – Teléfono: 6013532666 Ext 70511
WhatsApp: 322 2890129**

Correo Electrónico: j11pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados Electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/68>

Atención al Usuario: <https://n9.c/x6lyr>

En cumplimiento del Acuerdo CSJBTA24-60 19 de abril de 2024, *"Por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los tres (3) Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, creados por los numerales 1, 2 y 3 del literal g del artículo 19º del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023*, se dispone remitir el presente proceso al Juzgado Quince Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.

Por lo anterior, por secretaria remítase el expediente digital al Juzgado Quince Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, dejando las desanotaciones correspondientes en los libros radiadores.

CUMPLASE

Firmado Por:

Viviana Licedt Quiroga Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 11
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **421ae65a4a2c9e9940675c6a17c2ace62623e68be74f7ef298a410f4b300ec83**

Documento generado en 21/06/2024 03:06:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>